



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 680 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 SEP 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 269-2018-UNTRM-VRIN de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, remite los resultados de la III Jornada Internacional de investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica UNTRM 2018; y el proveído, de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que, la citada Ley en su artículo 48°, señala que: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Titulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 313°, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 680 -2018-UNTRM/R

competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 321-2018-UNTRM/CU, de fecha 19 de julio de 2018, se resuelve aprobar el Plan de Actividades de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Internacional de Investigación Científica 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organizado por esta Casa Superior de Estudios, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2018;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 367-2018-UNTRM/CU, de fecha 09 de agosto de 2018, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018, organizado por la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 042-2018-UNTRM-VRIN/DGDPT, de fecha 17 de setiembre de 2018, el Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, hace de conocimiento los resultados del Concurso de Docentes Subvencionados en el marco de la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica UNTRM 2018, para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Oficio de Vistos, la Vicerrectora de Investigación, hace llegar los resultados del mencionado evento científico, para la emisión del acto resolutivo que apruebe los mismos y felicite a los docentes que alcanzaron el orden de mérito, según los datos brindados;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al Ing. **Segundo Víctor Olivares Muñoz**, por haber obtenido el segundo lugar en el Concurso de Docentes Subvencionados en la III Jornada Internacional de Investigación Científica y XIII Jornada Nacional de Investigación Científica 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con su artículo científico "Evaluación fisicoquímica y organoléptica de café (*Coffea arabica* L.) fermentado con rumen y *Saccharomyces cerevisiae* a diferente temperatura", evento realizado del 12 al 14 de setiembre de 2018.



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 680 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcaño Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
Lmxy/